

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TITULADO/A SUPERIOR DE CONTRATACIÓN, UNIDAD JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
REF. PROM-TSC-09/2025

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se publicó en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía resolución de convocatoria de concurso de traslado y promoción interna para la provisión de un puesto de Titulado/a Superior de Contratación mediante contrato indefinido a tiempo completo.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección, y consiguiente novación contractual, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2021, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia PROM-TSC-09/2025.

RESUELVE


Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar, con fecha de efectos 1 de marzo de 2026, la plaza de Titulado/a Superior de Contratación, con categoría Grupo A, Nivel 3, en dependencia de la Unidad Jurídica y Contratación, mediante contrato indefinido a tiempo completo, a Dña. Ana Hoyos Sierra.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Fdo. Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5FYDHNL3JYRL4DFPCT84KJLL	PÁG. 1/1	